

EXCAVACIONES JOAN FOLCH, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 958/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Julián Sánchez Villalba y otro, contra la ejecutada «Excavaciones Juan Folch, S.L.» sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.442,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—67.181.

FEMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*(Sociedad escindida)***YOU, SOCIEDAD ANÓNIMA***(Sociedad beneficiaria de la escisión)*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Femal, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 31 de mayo del 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes que forman una unidad económica independiente y traspasándose parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria «You, Sociedad Anónima», ya constituida, con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balance de escisión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166 de la misma Ley.

Lerma, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Consejo, Eugenio Navarro.—68.488. y 3.ª 28-11-2008

FIBRAS TEXTILES JAHER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario y universal el 25 de noviembre de 2008, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación presentado por el Liquidador:

Balance cerrado a 24 de noviembre de 2008

	Euros
Activo:	
A) Activo no corriente	207.970,85
I. Inmovilizado intangible.	
II. Inmovilizado material	14.090,56
III. Inversiones inmobiliarias	184.602,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.	
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.278,17
VI. Activos por impuesto diferido.	

	Euros
B) Activo corriente	489.605,11
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	
II. Existencias. Deudores.	
III. Comerciales.....	85.666,72
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	384.103,67
VI. Periodificaciones a corto plazo.	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.834,72
Total activo	697.575,96

Pasivo:

A) Patrimonio Neto.....	547.639,28
A.1 Fondos Propios	547.639,28
I. Capital	360.000,21
II. Prima de emisión.	
III. Reservas	372.509,83
IV. Acciones Propias.	
V. Resultados de ejercicios anteriores	-348.894,52
VI. Otras aportaciones de socios.	
VII. Resultado del ejercicio	164.023,76
VIII. Dividendo a cuenta.	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
A-2 Ajustes por cambios de valor	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta.	
II. Operaciones de cobertura.	
III. Otros.	
B) Pasivo no corriente.....	149.538,58
I. Provisiones a largo plazo.	
II. Deudas a largo plazo	149.538,58
III. Deudas con empresas del grupo.	
IV. Pasivos por impuesto diferido.	
V. Periodificaciones a largo plazo.	
C) Pasivo Corriente	398,10
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes.	
II. Provisiones a corto plazo.	
III. Deudas a corto plazo.	
IV. Deudas con empresas del grupo.	
V. Acreedores comerciales	398,10
VI. Periodificaciones.	
Total pasivo	697.575,96

Castellà del Vallès, 26 de noviembre de 2008.—Administrador único, José Antonio Herrero González.—68.988.

FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Formación del Automóvil S.A., a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Store calle B, n.º 13 de la ciudad de Sevilla, a las 12 horas del día 29 de diciembre de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, el 30 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Segundo.—Propuesta de fusión entre las sociedades Formación del Automóvil S.A. y Chapa y Pintura Excelente S.A.

Tercero.—Facultar al Administrador Único de la Sociedad para que pueda comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar los acuerdos que se adopten, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios,

hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinarla en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, José Manuel Pérez Reche.—69.031.

FPR, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1160/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Guzmán Lorente, contra FPR, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a FPR, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada en situación de insolvencia total por importe de 16.864,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—67.215.

FRAME INFRAESTRUCTURAS, S. L.*Edicto*

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 69/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mohammed El Aissaoui contra la empresa Frame Infraestructuras, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Frame Infraestructuras, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 588,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.121.

FREELINE REPAIR SHOP, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 614/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Faramarz Talajor Talajor contra Freeline Repair Shop, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de noviembre de 2008, por el que se declara a Freeline Repair Shop, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 7.999,30 euros, insolvencia